



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2011.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 490/11 presentada por el Lic. Arturo Canero.
La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

- Que se solicita la creación de un cargo de Profesor Adjunto Ad-honorem en la cátedra "Geoquímica", de la carrera de Geología, Sede Comodoro Rivadavia.
- Que los motivos esgrimidos son válidos.
- Que cuenta con el aval del Departamento de Geología.
- Que está justificado acceder a lo solicitado.
- Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

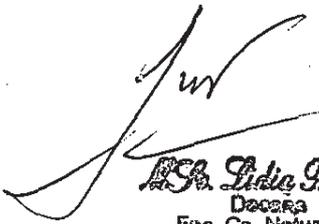
Art. 1°) **Crear un cargo** de Profesor Adjunto Ad-honorem, en la cátedra "GEOQUÍMICA" de la carrera de Geología, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 052/11.-


Dra. Alicia Estroza
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dr. Lidia Flores
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.